



# Supersolidaria



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

1 de enero al 31 diciembre de 2025

Marzo 2026

## Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

### Contenido

<b>1. ¿Qué hicimos en el 2025?</b> .....	4
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	4
Punto 3. Fin del Conflicto .....	4
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI) .....	4
1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos .....	4
1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz .....	5

## PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Superintendencia de la Economía Solidaria - Supersolidaria ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

### Punto 3. Fin del conflicto

A continuación, se detalla el desarrollo de acciones y avances derivados de la supervisión, que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

## **1. ¿Qué hicimos en el 2025?**

### **1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

#### **Punto 3. Fin del Conflicto**

### **1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)**

La Superintendencia de la Economía Solidaria no forma parte de ninguno de los 16 Planes Nacionales Sectoriales establecidos en el Acuerdo de Paz. Esto se debe a que dichos planes derivan del punto número uno del Acuerdo, denominado "Reforma Rural Integral", y están contemplados en el Plan Marco de Implementación, el CONPES, así como en la política de Paz con Legalidad. Estos planes abarcan diversos sectores gubernamentales que atienden de manera específica las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables en beneficio de la ruralidad.

### **1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos**

Durante el año 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria no registró avances en acciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa derivada de la implementación del Acuerdo de Paz. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se encuentra vinculada al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Marco de Implementación. Por lo que, se enfocó en aquellas acciones que, como parte de sus funciones como ente de supervisión, se desarrollaron para cumplir con lo acordado y que complementar el plan estratégico enmarcado en aportar en la construcción de Paz en el territorio colombiano y donde la Superintendencia se encuentra.

## 1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz

### 1.4.1 Ruta Solidaria por la Paz

#### a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

La Ruta Solidaria por la Paz (RSPP) se sigue consolidando como una estrategia institucional de supervisión preventiva, acompañamiento territorial y fortalecimiento de capacidades, orientada a organizaciones de la economía solidaria conformadas por sujetos de especial protección constitucional, especialmente firmantes de paz, comunidades campesinas, mujeres y poblaciones rurales.

El enfoque metodológico se desarrolló mediante talleres presenciales y/o virtuales de carácter teórico-práctico, en los cuales se socializaron los principales lineamientos de la misionalidad de la Supersolidaria, la normatividad vigente y los requerimientos asociados al cumplimiento en lo que corresponde a la rendición de cuentas por parte de las entidades vigiladas a través del reporte de información financiera, estadística y operativa de las cooperativas principalmente pertenecientes al tercer nivel de supervisión y dentro de las cuales se identifica organizaciones conformadas y derivadas del acuerdo de paz.

De manera complementaria, la metodología incorporó espacios de capacitación aplicada para el fortalecimiento de capacidades técnicas, orientados al uso adecuado de las plataformas institucionales de reporte de información, tales como el Sistema Integrado de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria- SICSES y el nuevo Sistema de Información Misional ADA, promoviendo el cumplimiento oportuno y de calidad de las obligaciones de reporte por parte de las organizaciones participantes.

Como componente de seguimiento posterior a los eventos, se estableció una ventana de acompañamiento de un (1) mes aproximadamente, durante la cual las entidades podían realizar reportes sin necesidad de adelantar trámites adicionales y con el acompañamiento permanente del equipo de trabajo asignado al programa.

Esta medida tiene un enfoque preventivo y busca mitigar riesgos de incumplimiento, así como evitar la imposición de sanciones administrativas, fortaleciendo la cultura de cumplimiento normativo en el sector solidario.

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron seis (6) jornadas pedagógicas que incluyeron eventos de relanzamiento, actualización normativa,

capacitación en sistemas de información y jornadas de asistencia técnica especializada para el reporte de información financiera, tanto en modalidad presencial como virtual.

En la ejecución de la estrategia se priorizó el acompañamiento remoto a entidades de tercer nivel de supervisión, complementado con acciones presenciales focalizadas.

Se brindó acompañamiento remoto a más de 150 entidades solidarias, con énfasis en zonas rurales, municipios PDET y zonas con presencia de comunidades campesinas y firmantes de paz.

Como resultado de este proceso, se logró el reporte exitoso de 136 entidades de la economía solidaria, de las cuales se tiene que 52 entidades realizaron sus reportes bajo el acompañamiento que tuvieron en los talleres desarrollados en el marco de la RSPP y 84 reportes correspondieron al cumplimiento de requerimientos de información.

Para su ejecución se dispuso de recursos humanos institucionales adscritos a la Delegatura Asociativa (funcionarios y contratistas especializados), recursos logísticos para el desplazamiento a territorio, herramientas tecnológicas para la atención remota (plataformas virtuales, correo electrónico, WhatsApp y Google Meet) lo que permitió optimizar el uso de los recursos institucionales y ampliar el alcance de la estrategia.

Este ejercicio evidenció los avances de la supervisión preventiva en el fortalecimiento de la transparencia y el cumplimiento normativo, a través de la convocatoria de eventos presenciales y virtuales. Asimismo, permitió identificar desafíos persistentes relacionados con la actualización de los datos de contacto consignados en las bases de datos institucionales y la necesidad de fortalecer la asistencia técnica en territorio.

De esta actividad, derivó a la vez un análisis técnico

### **Expedición de circulares normativas con enfoque diferencial**

La Superintendencia de la Economía Solidaria estableció, a través de la Circular Básica y Contable Financiera la periodicidad del reporte de información de las empresas solidarias de tercer nivel de supervisión de manera semestral, lo que representa una carga operativa y administrativa para las entidades, tal como se observa, por ejemplo, en el Informe de Rendición de Cuentas de Construcción de Paz de entidades nacionales, (Superintendencia de Economía Solidaria, 2025), donde se identificaron algunos retos por parte de las organizaciones solidarias supervisadas: dificultades de acceso a internet y herramientas digitales, organizaciones

que siguen operando sin cumplir con los requisitos legales y administrativos y desconfianza hacia las instituciones del Estado.

Así mismo, se evidenciaron: dificultades en la gestión de procesos administrativos, contables y de ofimática. Esto se refleja en la dificultad para elaborar informes financieros, llevar registros contables, usar herramientas tecnológicas y cargar la información al SICSES.

Las organizaciones solidarias, manifestaron que les resulta difícil cumplir con los requisitos de rendición de cuentas establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Esto se debe, en parte, a la complejidad del sistema SICSES y a la información (formatos) que se deben diligenciar. Finalmente, se informó que existe una alta rotación de las personas encargadas de llevar la contabilidad de estas cooperativas, lo que dificulta la continuidad de los procesos y afecta la rendición de cuentas en el SICSES.

Lo antes mencionado, evidencia las dificultades para garantizar el cumplimiento del actual régimen de reportes socioeconómicos, a lo que se añade que, si bien en la actualidad la Superintendencia recibe reportes de información semestrales por parte de las organizaciones solidarias supervisadas de tercer nivel, los mismos, suponen un reto en su procesamiento y análisis, razón por la cual el Decreto 2159 de 1999 establece que la verificación de los parámetros correspondientes a este nivel por parte de la Superintendencia se realizará en forma selectiva de acuerdo con la metodología definida por la entidad.

Bajo este análisis se expidieron las Circulares Externas 84 y 85 de 2025, atendiendo y dando continuidad a las situaciones evidenciadas a través de la ejecución de la Ruta Solidaria por la Paz, estas circulares atienden los siguientes aspectos:

**Circular 84 de 2025: Modificación parcial del numeral 6.2.2. del capítulo I, del título II de la Circular Básica Contable y Financiera relativo a la periodicidad del reporte de los formatos del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas**

La modificación tiene como objetivo cambiar la periodicidad en el reporte de los formatos del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas que deben presentar las organizaciones solidarias de tercer nivel de supervisión diferentes a las pertenecientes al Subsector de Ahorro y Crédito (Fondos de Empleados y Asociaciones Mutualistas).

Lo anterior sin perjuicio de la potestad establecida en el artículo 7° del Decreto 2159 de 1999, en el cual se señala que, el (la) Superintendente(a) de la Economía Solidaria ejercerá todas las funciones que se le asignan en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998 para todos los niveles de supervisión, en el momento y periodicidad que considere conveniente, para facilitar la operación de las entidades de los tres niveles de supervisión, que se definen en dicho decreto.

### **Circular 85 de 2025: Simplificación de los reportes de información financiera con enfoque diferencial para entidades de tercer nivel de supervisión**

Esta circular aplica exclusivamente a las organizaciones solidarias que cumplan simultáneamente con un conjunto de **condiciones territoriales y financieras**, con el fin de garantizar un tratamiento justo, proporcionado y focalizado, en coherencia con las directrices del enfoque diferencial promovido por el Consejo de Política Económica y Social – CONPES.

#### **Criterios de aplicación:**

##### **1. Condiciones territoriales (debe cumplirse al menos uno):**

- Ser una empresa solidaria rural o del sector agropecuario.
- Ser una empresa solidaria conformada por firmantes de paz.
- Estar ubicada en un municipio PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial).
- Estar ubicada en una zona ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado).

##### **2. Condiciones financieras (deben cumplirse ambas):**

- Registrar ingresos totales iguales o inferiores a \$6.000.000.000 (seis mil millones de pesos).
- Tener excedentes iguales o inferiores a \$100.000.000 (cien millones de pesos).

Las organizaciones que cumplen con estos criterios serán consideradas destinatarias del enfoque diferencial y podrán acogerse al modelo de reporte simplificado y focalizado que se establece mediante este proyecto de circular.

Tabla 2. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar Ruta Solidaria por la Paz 2025

Acción	Principales Logros	Recursos 2025
<p>Implementación de jornadas pedagógicas, capacitación técnica y acompañamiento preventivo a organizaciones de la economía solidaria de tercer nivel de supervisión</p>	<p>Desarrollo de seis (6) jornadas pedagógicas presenciales y virtuales.</p> <p>Acompañamiento remoto a más de 150 entidades solidarias de tercer nivel de supervisión.</p> <p>Reporte exitoso de 136 entidades de la economía solidaria.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades técnicas para el uso de los sistemas SICSES y ADA.</p> <p>Mitigación de riesgos de incumplimiento y reducción de sanciones administrativas.</p>	<p>Recursos humanos institucionales (funcionarios y contratistas de la Delegatura Asociativa).</p> <p>Recursos logísticos para desplazamiento a territorio.</p> <p>Recursos tecnológicos para atención remota (plataformas virtuales, correo electrónico, WhatsApp y Google Meet).</p>
<p>Expedición Circulares Externas para entidades de tercer nivel de supervisión con enfoque diferencial</p>	<p>Desarrollo del enfoque diferencial establecido en la Política de Supervisión Basada en Riesgos, entendiendo la heterogeneidad del universo de entidades vigiladas por la Supervisión, reconociendo entidades de menor tamaño que presentan capacidades tecnológicas, técnicas, de recursos limitadas.</p>	<p>Equipo de trabajo multidisciplinar de la Superintendencia (funcionarios y contratistas): Equipo de Analítica de Datos, Supervisores de la Delegatura Asociativa.</p>

## Recursos Financieros

Durante el 2025 se asignaron \$103.000.000, a través del proyecto de inversión identificado con código BPIN No. 202300000000297 **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EJERCER LA LABOR DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS**

**POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL”:**

<b>Producto</b>	<b>Rubro presupuestal</b>	<b>Recursos 2025</b>
Servicio de seguimiento a entidades financieras supervisadas y partes interesadas	C-1304-1000-9-803001-1304036-20	\$ 103.000.000

- b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

La Ruta Solidaria por la Paz se ha desarrollado en territorios priorizados por su afectación histórica por el conflicto armado, su condición de zonas PDET y su alta concentración de organizaciones solidarias rurales.

En 2025, se brindó acompañamiento remoto a más de 150 entidades solidarias de tercer nivel de supervisión, logrando el reporte exitoso de 136 organizaciones, como se explicó anteriormente.

Los beneficiarios directos fueron principalmente cooperativas diferentes de ahorro y crédito (79,2 %), seguidas por fondos de empleados (16,7 %) y asociaciones mutuales (4,2 %). A nivel territorial, se evidenció una cobertura amplia y diversa, con mayor participación en departamentos como Antioquia, Cundinamarca y Bogotá D.C., Atlántico y Santander, lo que permitió contar con información representativa para la planeación y focalización de la supervisión institucional.

Tabla 3. Regionalización de las acciones del Pilar Ruta Solidaria por la Paz 2025

ACCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA	CLASIFICACIÓN POBLACIONAL
Jornada presencial de reporte de información financiera con Cooperativas Lecheras de Guatavita - Cundinamarca	Cundinamarca	Guatavita	8 cooperativas de tercer nivel de supervisión	Cooperativas lecheras, organizaciones campesinas
Jornada de reporte de información financiera a entidades requeridas ante la Supersolidaria	Antioquia	Medellín	5 Cooperativas	3er nivel de supervisión
		Barbosa	1 Cooperativa	
		Carmen de Viboral	2 Cooperativas	
		Remedios	1 Cooperativa	
	Arauca	Tame	1 Cooperativa	
		Arauquita	1 Cooperativa	
		Saravena	1 Cooperativa	
	Atlántico	Barranquilla	6 Cooperativas 1 Fondo de Empleados	
	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	13 Cooperativas 4 Fondos de Empleados	
	Bolívar	Cartagena	2 Cooperativas	
	Boyacá	Almeida	1 Cooperativa	
		Sogamoso	1 Cooperativa	
		Tunja	1 Cooperativa	
	Caldas	Manizales	1 Cooperativa	
	Caquetá	Florencia	1 Cooperativa	
	Cauca	El tambo	1 Cooperativa	
		Popayán	1 Cooperativa	
Páez		1 Cooperativa		

ACCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA	CLASIFICACIÓN POBLACIONAL
	Córdoba	Montería	1 Cooperativa	
	Cundinamarca	Cabrera	1 Cooperativa	
		Puerto Salgar	1 Cooperativa	
		Cogua	1 Cooperativa	
		Sopó	1 Cooperativa	
		Subachoque	1 Cooperativa	
		La Calera	1 Fondo de Empleados	
	Guaviare	San José del Guaviare	1 Cooperativa	
	Huila	Neiva	2 Cooperativas	
	Meta	Villavicencio	2 Cooperativas	
	Nariño	Pasto	2 Cooperativas	
	Norte de Santander	Cúcuta	1 Pre cooperativa	
		Abrego	1 Cooperativa	
	Putumayo	Mocoa	2 Cooperativas	
		San Miguel	1 Cooperativa	
		Orito	1 Cooperativa	
	Risaralda	Pereira	1 Fondo de Empleados	
	Santander	Floridablanca	2 Cooperativas	
		San Gil	1 Cooperativa	
		Villanueva	1 Cooperativa	
		Barrancabermeja	1 Cooperativa	
		Bucaramanga	1 Pre cooperativa	
			1 Cooperativa	
	Sucre	Buenavista	1 Cooperativa	
	Tolima	Ibagué	4 Cooperativas	
		Icononzo	1 Cooperativa	
	Valle del Cauca	Cali	3 Cooperativas	
			1 Fondo de Empleados	
		Buenaventura	1 Asociación Mutual	
	Jornadas de Supervisión Preventiva RSPP	Antioquia	Itagüí	
Medellín			3 Cooperativas	

ACCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA	CLASIFICACIÓN POBLACIONAL
			1 Asociación Mutual	
		Dabeiba	1 Cooperativa	
		Frontino	1 Cooperativa	
		Mutatá	2 Cooperativas	
		Anorí	1 Cooperativa	
	Atlántico	Barranquilla	1 Cooperativa	
	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	4 Cooperativas	
			2 Fondo de Empleados	
	Bolívar	Cartagena	1 Cooperativa	
	Caldas	Riosucio	1 Cooperativa	
	Cauca	Páez	1 Cooperativa	
	Choco	Carmen del Darién	2 Cooperativas	
		Quibdó	1 Cooperativa	
	Córdoba	Montería	1 Cooperativa	
	Cundinamarca	Tenjo	1 Cooperativa	
		Fusagasugá	1 Fondo de Empleados	
	La Guajira	Fonseca	1 Cooperativa	
	Norte de Santander	Ocaña	1 Fondo de Empleados	
	Risaralda	Pereira	1 Cooperativa	
	Sucre	Ovejas	1 Asociación Mutual	
	Tolima	Ibagué	4 Cooperativas	
			1 Fondo de Empleados	
		Coyaima	1 Cooperativa	
		Icononso	1 Cooperativa	
		Rovira	2 Cooperativas	
	Valle del Cauca	Cali	3 Fondo de Empleados	
			2 Cooperativas	

Fuente: Entidad Supersolidaria al 31 de diciembre del 2025

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Durante la implementación de la Ruta Solidaria por la Paz se identificaron retos estructurales que impactan el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte por parte de las organizaciones solidarias. Entre los principales desafíos se destacan las limitaciones de conectividad en zonas rurales, la falta de acceso a herramientas tecnológicas, la desactualización de los datos de contacto registrados en las bases institucionales, el bajo nivel de formación administrativa y contable, y la alta rotación de funcionarios de las organizaciones principalmente contadores y representantes legales.

Asimismo, persiste una desconfianza histórica hacia las instituciones del Estado por parte de algunas organizaciones de firmantes de paz, así como dificultades asociadas a la comprensión y apropiación de los sistemas de información institucionales. En 2025, se identificaron entidades que aún permanecen en estado de trámite o con reportes pendientes, concentradas principalmente en Bogotá D.C., Cundinamarca y Santander, lo que constituye un insumo clave para focalizar acciones de seguimiento y cierre oportuno de la información.

La necesidad de fortalecer la segmentación de las entidades vigiladas y el entendimiento de sus condiciones territoriales, limitaciones jurídicas, técnicas, toda vez que se identifica que en algunos casos analizados las entidades no cumplen por falta de interés o responsabilidad, sino por factores estructurales ya mencionados que dificultan su cumplimiento.

Priorizar a las organizaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional (firmantes de paz, mujeres, campesinos, comunidades étnicas), garantizando un acompañamiento diferencial y sostenido, contando con el acompañamiento de otras organizaciones que permitan fortalecer la iniciativa bajo una articulación institucional.

No obstante, estos retos han sido abordados mediante el fortalecimiento del enfoque preventivo de la supervisión, el acompañamiento técnico continuo posterior a los talleres y la implementación de casos exitosos como la Jornada de Supervisión Preventiva con cooperativas lecheras de Guatavita, que permitió que ocho (8) cooperativas se pusieran al día en sus obligaciones de reporte, evidenciando el impacto positivo de la presencia institucional y del acompañamiento diferenciado en territorio.

Tabla 4. Desafíos y retos del Pilar Ruta Solidaria por la Paz 2025

TIPO DE RETO	DESCRIPCIÓN DEL RETO	MEDIDAS PARA MITIGAR EL RETO
Institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desactualización de los datos de contacto de las organizaciones solidarias en las bases de datos institucionales, Cámara de Comercio y RUES lo que dificulta la convocatoria y el seguimiento.</li> <li>Desconfianza institucional</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del acompañamiento posterior a los eventos, validación de información de contacto durante las jornadas y uso de múltiples canales de comunicación.</li> <li>Presencia territorial y enfoque preventivo</li> </ol>
Administrativo	Bajo nivel de formación administrativa y contable en algunas organizaciones, así como alta rotación de contadores y representantes legales.	Desarrollo de talleres teórico-prácticos, capacitación aplicada en el uso de SICSES y Sistema de Información Misional ADA y acompañamiento técnico personalizado posterior a las jornadas.
Tecnológico	Limitaciones de conectividad y acceso a herramientas tecnológicas en zonas rurales.	Priorización del acompañamiento remoto flexible y diferenciado, jornadas presenciales focalizadas en territorios rurales.

## Canales

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

**@supersolidaria** a través del perfil de Instagram de la Superintendencia, la ciudadanía puede conocer los avances en materia del desarrollo de la Política de Supervisión Basada en Riesgos, la aplicación de enfoques diferenciales y las actividades realizadas a través de Ruta Solidaria por la Paz.

**#SupersolidariaTeCuenta** es el podcast de la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del cual se encuentran capítulos sobre los temas relacionados con Ruta Solidaria por la Paz.

## Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz.

Tabla 16. Datos enlaces de la entidad Superintendencia de la Economía Solidaria

<b>Oficina Planeación</b>	
Nombre:	Angélica María Zamora
Correo:	azamora@supersolidaria.gov.co
Teléfono:	(+57)(601)7560557
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
<b>Enlace Paz</b>	
Nombre:	Marely Hortensia Bernal Nempeque
Correo:	mbernal@supersolidaria.gov.co
Teléfono:	(+57)(601)7560557
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
<b>Jefe de control interno</b>	
Nombre:	Jorge Hernando Pedraza Vargas
Correo:	jpgedraza@supersolidaria.gov.co
Teléfono:	(+57)(601)7560557
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
<b>Servicio al ciudadano</b>	
Nombre:	Marcela Margarita Vidal Márquez
Correo:	mvidal@supersolidaria.gov.co
Teléfono:	(+57)(601)7560557
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Fuente: Entidad Superintendencia de la Economía Solidaria al 31 de marzo del 2026